

El nacimiento del Trabajo Social Ibérico: un análisis histórico comparado

José María Morán Carrillo¹; Eduardo Marques²; Manuel Flores Sánchez³

Recibido: 02/05/2020; Revisado: 19/05/2020; Aceptado: 24/09/2020

Resumen. El artículo tiene por objeto analizar el surgimiento y la maduración del Trabajo Social/*Serviço Social* en España y Portugal mediante un análisis histórico comparado. Para lograr el objetivo se definen los hitos político-administrativos e institucional-académicos de cada país, desde su nacimiento hasta su consolidación. La investigación redonda en los elementos de naturaleza ideológica y formativa. Expuestos los datos, que se hacen explícitos mediante cuadros comparativos para establecer simetrías y diferencias entre uno y otro, se concluye afirmando que el Trabajo Social peninsular se define por lo que se comparte más que por lo que le separa. Sus elementos identificadores básicos son: un acceso tardío a las políticas keynesianas, una experiencia limitante de la dictadura y el logro de la democracia parlamentaria mediante transiciones no cruentas.

Palabras clave: Trabajo Social, Trabajo Social Ibérico, España, Portugal, análisis comparado.

[en] The birth of Iberian Social Work: a comparative historical analysis

Abstract. The aim of this article is to perform a comparative historical analysis to examine the development and maturity of social work and social services in Spain and Portugal. For this purpose, the political/administrative and institutional/academic milestones are defined for each country from birth to consolidation. The research covers ideological and formative elements. The data are compared by means of comparative tables, facilitating the identification of similarities and differences between the two cases. The conclusion is that the types of Iberian social work are defined more by what they have in common than by what separates them. Its basic identifying elements are delayed access to Keynesian policies, a limiting experience of dictatorship and the achievement of parliamentary democracy by means of peaceful transitions.

Keywords: Social Work, Iberian Social Work, Spain, Portugal, comparative analysis.

Sumario: Introducción. 1. Metodología. 2. La aparición del Trabajo Social en Europa como política reformista. 3. El desarrollo del Trabajo Social en España. 3.1 Marco político-administrativo. 3.2 Marco institucional-académico. 4. El desarrollo del Trabajo Social en Portugal. 4.1 Marco político-administrativo. 4.2 Marco institucional-académico. 5. Definición de hitos y análisis comparativos. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Morán Carrillo, J. M.; Marques, E.; Flores Sánchez, M. (2021) El nacimiento del Trabajo Social Ibérico: un análisis histórico comparado. *Cuadernos de Trabajo Social*, 34(1), 79-90.

Introducción

El futuro del Trabajo Social en la Península Ibérica está marcado, pero no condicionado,

por su historia pasada. Comprender las semejanzas y diferencias del Trabajo Social español y del portugués permite explicar por qué, a pesar de haber vivido política y económicamente

¹ Universidad Pablo de Olavide. España.
jmmorcar@upo.es

² Universidade dos Açores. Portugal.
eduardo.js.marques@uac.pt

³ Universidad Pablo de Olavide. España
mflosan@upo.es

de espaldas durante siglos, su proceso de construcción profesional y académica es simultáneo y similar. Si analizamos lo publicado sobre la evolución del Trabajo Social en la Península Ibérica, descubrimos que muchas y muchos autoras y autores han definido de forma muy similar las etapas por las que ha transitado la profesión; entre otros Carvalho y Pinto (2015); de la Fuente y Sotomayor (2010); Carvalho, (2010); Gil (2004); y de la Red y Brezmes (2003). En un primer análisis, se puede afirmar que el Trabajo Social (profesión y disciplina académica) se explica mejor por sus semejanzas que por sus diferencias.

Partiendo de esta hipótesis, el artículo expone las variables sociohistóricas que dan origen a las políticas reformistas en Europa y que afectaron, por extensión, a los profesionales y a la profesión del Trabajo Social en España y Portugal. Analizado el macro-contexto se detallan los marcos políticos y administrativos, e institucionales y académicos presentes en el surgimiento del Trabajo Social para ambos países. Utilizando un enfoque histórico y comparativo, se expondrán estos marcos y sistemas referenciales de protección, tratando de superar la mera taxonomía para definir los elementos comunes en el nacimiento del Trabajo Social Ibérico. El enfoque histórico adoptado pretende evitar el reduccionismo lógico, empírico y metodológico, así como la utilización de forma ingenua de la historia para enfatizar las categorías resultantes en el proceso de formación (Beltrán, 2002).

Las preguntas de las que partimos en el presente artículo son las siguientes: ¿qué variables definen el Trabajo Social peninsular?, ¿qué influencia ejercen en su formación los factores exógenos (economía, geopolítica)?, ¿qué impacto producen las largas dictaduras y la presencia de la Iglesia católica en su configuración como profesión?

1. Metodología

Se parte de un formato de revisión sistemática (Sánchez-Meca, 2010) de materiales disponibles que abundan y están relacionados con el objeto de nuestra investigación. Se ha incorporado material técnico elaborado por insti-

tuciones solventes; esto incluye manuales y artículos específicos. Desde un punto de vista operativo y para el manejo de la información recabada, se parte de una pregunta sobre el objeto de investigación que utiliza el siguiente protocolo: formulación del problema, búsqueda de estudios y análisis interpretativo.

En relación con la búsqueda de estudios, se han incluido textos de referencia en portugués, inglés y español, unido a búsqueda en bases de datos, revistas especializadas y páginas web de reconocida trayectoria. Para finalizar, en el análisis interpretativo –tercera fase en la revisión sistemática– se aplica una aproximación metodológica cuantitativo-interpretativa sobre la bibliografía seleccionada.

Como complemento a la revisión sistemática, incorporamos la heurística como formato de indagación, descubrimiento y búsqueda de métodos no rigurosos para generar conocimiento. González (2007) defiende que, para que la aplicación de la heurística sea válida, debe poseer los siguientes elementos: tener un referente empírico, construirse dentro de un método riguroso y sistematizado para conocer y comprender el sujeto y el objeto, ser intersubjetivo, es decir, que pueda ser entendida por otros, y falsable, entendido como la posibilidad de generar conocimiento susceptible de ser revocado. Una última aportación, no cuantificable, pero fundamental para esta sistematización, es la incorporación de las experiencias profesionales de los autores en la práctica del Trabajo Social que permite una interpretación rigurosa de los conceptos esenciales del mismo.

2. La aparición del Trabajo Social en Europa como política reformista

El reformismo social, que se inicia en el último cuarto del siglo XIX, fue una respuesta a la “cuestión social”⁴, resultado de los cambios determinados por las revoluciones política, ideológica e industrial. Los problemas de la distribución de poder y riqueza alcanzan una extensión inédita en la segunda mitad del siglo XIX, afectando a la legislación laboral impulsada por la Internacional Socialista y una burguesía preocupada por la capacidad transfor-

⁴ La “cuestión social”, herencia de la Cuestión Agraria del siglo XVIII, hace referencia a los problemas que atañen directamente a las relaciones entre obreros y patronos y condiciones de vida de los trabajadores. Palacio Morena (1988). *La institucionalización de la Reforma Social en España (1883-1924)*.

madora del pensamiento reformista (Melgar, 2003). La emergencia del Estado Social fue, en definitiva, un proceso de carácter internacional al que España y Portugal se incorporaron con retraso y que, a finales del XIX, apenas habían desarrollado el Derecho Laboral ni instituciones específicas para el estudio de los nuevos problemas sociales.

Respecto al Trabajo Social europeo, la disciplina es el corolario de cambios socio-económicos creados por la Revolución Industrial y la necesidad de encauzar los problemas asistenciales en las masas obreras. Finalizada la I Guerra Mundial (1914-1917), la atención social se hizo urgente dado el volumen de damnificados por el conflicto; esta circunstancia estimuló la apertura de escuelas de Trabajo Social como forma de poner en práctica técnicas apropiadas de ayuda. La amplitud con la que el liberalismo e industrialismo manifestaron la pobreza urbana y rural, hizo que la asistencia social dejase de ser progresivamente una actividad meramente paliativa para ocupar espacios profesionales y de consolidación corporativa. Como consecuencia, la necesidad de buscar respuestas funcionales al problema del pauperismo industrial en Europa se canalizó a través de la apertura de escuelas que, en su mayoría, se encontraron bajo el marco ideológico de la Iglesia Católica.

Si ponemos el foco en el espacio geográfico Ibérico, España toma la delantera respecto a Portugal al crear la Comisión de Reformas Sociales (1883) como iniciativa para el estudio de la condición de vida obrera, y pretende una “revolución desde arriba”, facilitando el encuentro entre el movimiento obrero y el reformismo burgués con clara orientación bismarkiana (Palacio, 2000). Portugal, posteriormente y como paso previo a la creación del *Conselho Superior de Comércio e Indústria*, canalizó sus primeras iniciativas reformadoras a través de una *Informação* pública (1889) “acerca del estado, condiciones y necesidades de la industria del país y situación de los operarios” (Montero, 1998, p.482).

3. El desarrollo del Trabajo Social en España

3.1 Marco político-administrativo

El Trabajo Social profesional en España inició su andadura en el período de la II Repú-

blica (1931-39), caracterizado por un tardío proceso industrial respecto a Europa y una fuerte inestabilidad política. La Constitución republicana de 1931 se define, sin embargo, por incorporar derechos de gran potencialidad político-social, la internacionalización de su texto (Constitución de Weimar) y la constitucionalidad de la cuestión social (artículo 46 del texto) (Cruz, 1990). El proceso modernizador de la II República se detiene de forma abrupta por el golpe de estado militar franquista de 1936 que deroga *manu militari* los avances políticos y sociales y produce el retorno a la beneficencia.

La Guerra Civil fuerza a los profesionales a asumir una función asistencial que palía las consecuencias del conflicto bélico con un tinte marcadamente paternalista; para ello se crearon respuestas institucionales como el Auxilio Social (zona Nacional).

El triunfo del bando rebelde mantiene el Auxilio Social que atiende de manera prioritaria, aunque no exclusiva, a mujeres y a niños. En términos políticos, el golpe militar supone el abandono de la República democrática por una dictadura de corte centralista, anticomunista, autárquica y de liderazgo totalitario que deriva en autoritario (Linz, 2009). Tras la victoria franquista, la Iglesia católica ocupa un lugar preminente y se incorpora a la élite dirigente bajo una forma de alianza político-trascendente de la que el Régimen obtiene su mejor seña de identidad. Su participación en la dinámica social se convertirá, tras la guerra, en una simbiosis con el poder militar que ancla a España en una identidad católica altamente ideologizada, plagada de estereotipos y símbolos filo-fascistas sin margen alguno para la disidencia (nacionalcatolicismo). El “Nuevo Orden” integrará a la Iglesia en el Estado, que se define a sí mismo como confesional, disfrutando aquella de privilegios y reproduciendo un orden social altamente clasista, moralizante y autoritario hasta finales de los sesenta (de Carli, 2013; Núñez de Prado, 2014; Giménez, 2015).

Con el paso de los años el Régimen franquista necesita abandonar un estado de “hibernación” a partir del cual se producen cambios “geoestratégicos” en su posición internacional. A pesar de la autarquía son asumidos algunos principios garantistas de las directrices de la *Organización Internacional del Trabajo* (1919), el *Informe Beveridge* (1942) o la

Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948). Esta apertura ideológica⁵ y económica se extiende a la Asistencia Social, gracias a la firma de acuerdos como el Plan Marshall (1953), el Concordato con la Santa Sede (1953) y los convenios internacionales con ONU, FMI, OCDE, OMS, UNESCO, entre otros, firmados a partir de 1955

La necesidad de apertura que se materializa a través de estos acuerdos internacionales, permite el despegue económico a partir de los años 1960. En este contexto, el Plan de Estabilización de 1959 y los sucesivos Planes de Desarrollo impulsaron avances económicos y sociales que promovieron el incremento de instituciones de ayuda social y la formación de especialistas en asistencia social (Pérez, 1994). La reforma de la Seguridad Social (Ley de Bases, 1963), se aproximaba a los modelos de protección en Europa y se convirtió en un instrumento legislativo que modificó la estructura incoherente de los seguros sociales e incorporó los Servicios Sociales (Base XV) a la legislación de Seguridad Social. La muerte de Franco, en noviembre de 1975, supuso el principio del fin de la dictadura y el inicio de la transición democrática. Posteriormente, la Constitución española de 1978 representó el catalizador de la diversidad política y las reformas que suprimieron las instituciones franquistas (Brezmes, 2012). Tras dieciocho meses de trabajo para ser redactada, la Constitución aunaba distintas sensibilidades políticas, reflejando un apoyo mayoritario al texto constitucional e instituyendo la Monarquía parlamentaria como nuevo modelo de Estado.

3.2 Marco institucional-académico

La celebración del primer Congreso Católico de Beneficencia Nacional (Barcelona, 1929) demanda la creación de una escuela de formación, que se abre en Barcelona⁶ en 1932 bajo el nombre de “Escuela de Asistencia Social para la Mujer”. Se abre en plena República y surge de la necesidad de formar un personal competente para dirigir las obras del Comité Femenino de Mejoras Sociales (Molina, 1994). Poste-

riormente el inicio de la guerra civil abortaba cualquier inquietud cultural, pedagógica o política cristalizada en la II República. Una vez concluida la contienda, la Escuela barcelonesa reabría sus puertas (1939) bajo la tutela de Acción Católica Femenina y cambiando su nombre por el de *Escuela para el Hogar y Obras Sociales Femeninas* (Estruch y Güell, 1976). En estos momentos la oferta académica incluía materias como Religión, Encíclicas y Moral.

Decana del Trabajo Social español, la Escuela de Barcelona vuelve a cambiar su nombre en enero de 1953 por el de *Escuela de Visitadoras Sociales Psiquiátricas*, bajo el auspicio del psiquiatra Ramón Sarró. El doctor Sarró se había formado en Estados Unidos y, a su regreso a la cátedra de Psiquiatría, puso mucho interés en transmitir el Modelo Psicosocial a las alumnas matriculadas. La Escuela de Visitadoras Sociales Psiquiátricas incorporaba, en el curso 1963-1964, a estudiantes masculinos, ampliando contenidos psicosociales a espacios sanitarios; ese mismo curso modificó de nuevo su nombre por el de Escuela de Visitadoras Sociales-Psicólogas (Molina, 1994).

La *Escuela Superior de Asistentes Sociales “San Vicente de Paúl* se abrió el 10 de mayo de 1957, bajo auspicio de las Hijas de la Caridad en Madrid. La Escuela se creaba para formar a las Hermanas de la Congregación en el intento de mejorar y tecnificar la labor asistencial y apostólica que venían desarrollando. Egresadas tres promociones de profesionales religiosas, se consideró conveniente incorporar a alumnos laicos con la motivación de “que las personas seglares se formaran en centros de toda solvencia moral” (Molina, 1994).

La influencia directa de las bases ideológicas del Régimen⁷ en la formación de las trabajadoras sociales se materializó en la Sección Femenina (SF), organización de la Falange Española que desarrolló un papel importante en la formación político-social de la mujer. Una vez en marcha el segundo gobierno franquista (1939), la Sección Femenina institucionalizó una política de género y subordinación de la mujer al hombre, imitando la experiencia alemana *Frauenschaft* e italiana *Fasci Femminili*,

⁵ Existe una retórica obrera, falangista (también anticapitalista) que puede ser confundida con planteamientos progresistas o propios de una democracia socioliberal. En ningún caso es así, tal y como podemos ver en Amaya (2010), Cayuela (2013) y Giménez (2015).

⁶ La Escuela es iniciativa del Dr. Raúl Roviralta; bajo su dirección se imprime la primera publicación sobre Trabajo Social en España; la obra se inspira en la utilizada por la Escuela Superior Fascista de Asistentes Sociales de Roma. de la Red (1993), *Aproximaciones al Trabajo Social*.

⁷ Sobre la naturaleza del Régimen franquista, consúltese Folgueira (2015).

donde educación e ideología eran dos caras de la misma moneda (Richmond, 2004). En este punto, la organización dirigida por Pilar Primo de Rivera comenzó a especializarse en la atención, gestión y coordinación de obras sociales y benéficas heredadas de la guerra; todo ello con la intención de atender a la población menos favorecida bajo el paternalismo y siguiendo los parámetros de control social y poder disciplinario (Cenarro, 2005).

Por otro lado, y en el interés del catolicismo social por amortiguar el impacto del problema obrero, Cáritas trataría de formar técnicos sociales en las escuelas que estaban bajo su titularidad. Siguiendo a Salinas (1977), la creación de las Escuelas de Asistencia Social de Cáritas surgía de la necesidad de su Sección Social⁸ de superar el control benéfico y sustituir el socorro material por una acción tecnificada, planificada y de capacitación. La creación de las Escuelas de Cáritas tiene su inicio en 1958, año en el que se fundaron quince escuelas a lo largo del territorio nacional (Morán y Flores, 2018). Asimismo, hay que hacer hincapié en que, durante la segunda mitad de la década de los sesenta, la profesión recibirá la influencia de planteamientos importados de la “reconceptualización” latinoamericana, que aportaba ideas para repensar el Trabajo Social y hacer del mismo una disciplina científica y comprometida, aunque altamente influenciada por el materialismo dialéctico marxista (Brezmes, 2012).

El reconocimiento oficial de los estudios se materializó el 30 de abril de 1964, mediante el Decreto 1.403 de *Reglamentación de las Escuelas para formación de Asistentes Sociales* que fijó los criterios de acceso al ejercicio del Trabajo Social en España. Siguiendo a Llovet y Usieto (1990) y a Estruch y Güell (1976), a pesar de que el Decreto fue aprobado bajo el monopolio “confesional”, la disposición es de suma importancia al hacer oficial la formación y dotarla de estructura y contenidos propios de la acción profesional. El proceso legislativo culminaba con el Decreto 986/1967 de 20 de abril, por el que se creaba la primera Escuela Oficial de Asistentes Sociales de Madrid.

4. El desarrollo del Trabajo Social en Portugal

4.1 Marco político-administrativo

La profesión asistencial en Portugal se caracterizó también como en España por su subordinación a un contexto político que ignoraba las libertades fundamentales y legitimaba el Estado Novo⁹ como forma de dictadura política. A diferencia del Trabajo Social europeo forjado en la tradición de las democracias parlamentarias de postguerra, el Estado Novo se constituyó como un régimen autoritario y corporativista que arrancó con el Golpe de Estado de mayo de 1926 y finalizó en abril de 1974; un total de 48 años que hacen de la dictadura salazarista la autocracia más longeva del continente europeo.

Con el fin de la I República (1926) y el nombramiento de Salazar (1932) por parte de una Junta Militar, la Constitución de 1933 se integró en la esfera de los regímenes dictatoriales de postguerra e impuso una organización política (Unión Nacional) que extinguía los partidos, los sindicatos libres y las sociedades secretas (Martins, 1999; Mouro, 2009). En cuanto a la Iglesia, el *Estado Novo* incorporaba la religión católica como oficial y establecía una fuerte alianza entre Iglesia y Estado (*Concordata da Santa Sé*, 1940) que reforzaba su presencia en la enseñanza y la asistencia social. La Constitución de 1933, por otro lado, garantizaba el principio de vigilancia del Estado sobre las actividades económicas y sociales; el artículo 3 definía que el Estado debe velar por mejorar las condiciones económicas de las clases sociales más desfavorecidas (Santos, 2008).

Las primeras escuelas de formación en Asistencia Social se abrieron en 1935 (Lisboa) y 1937 (Coimbra), reproduciendo en ambos casos los valores patriarcales propios de la pedagogía asistencial de la dictadura. Esta dependencia estructural del régimen defiende valores tradicionales de familia, patriarcado y asimetría de género en una acción profesional más sensible al adoctrinamiento que a la

⁸ En 1957 se creó la Sección Social de Cáritas (planificación y orientación de la acción social). En 1958 se publicó, por primera vez, la revista *Documentación Social*.

⁹ El *Estado Novo* (Estado Nuevo/Nuevo Estado), también llamado Segunda República, República Corporativa o Salazarismo, es el nombre del régimen político autoritario portugués vigente entre los años 1926-1974. Fue un Estado conservador, tradicionalista y católico muy influenciado por León XIII (*De Rerum Novarum*) y de organización estatal. Esta forma de Estado corporativo puede considerarse similar a los regímenes totalitarios instituidos por Franco en España, Mussolini en Italia o Hitler en Alemania. Branco y Fernandes (2009), *El trabajo social en Portugal: trayectoria y encrucijada*, (pp. 191-215).

protección de necesidades sociales. El *Estado Novo*, en tal sentido, otorgaba en su Constitución la autoridad familiar al marido y relegaba a la mujer al ámbito privado y del hogar. Durante la década de los años 1940, el *Serviço Social* desarrolló su labor bajo un Estado Corporativo. Silva (2016) afirma que en esta década el Trabajo Social portugués fue cautivo del *Estado Novo*, actuando, al mismo tiempo como transmisor del orden moral del régimen y agente de control y conformidad social.

No fue hasta finales de los cincuenta y comienzos de los sesenta cuando el conservadurismo corporativista del *Estado Novo* empezó a resquebrajarse. El camino que marcó la ruptura con el *Estado Novo* partía de algunos movimientos sociales y políticos, entre los que figuran trabajadoras sociales muy involucradas en proyectos comunitarios y de desarrollo a lo largo del país (Martins, 2002; Branco y Fernandes, 2007; Amaro, 2012).

Como refleja la literatura de referencia, durante la década de 1960, algunas trabajadoras sociales participaron en un movimiento de ruptura contra el régimen en el intento de revisar el paradigma vigente en Trabajo Social. Martins (2002) afirma que algunas de las organizaciones involucradas fueron el Movimiento de Unidad Nacional Antifascista (NUNAF), el Movimiento de Unidad Democrática (MUD) y el Movimiento Internacional de Mujeres Cristianas (GRAAL). Algunas trabajadoras sociales participantes en acciones subversivas contra el régimen y la guerra colonial, llegaron a sufrir torturas o penas de cárcel (Silva, 2016).

Finalizada la 2ª Guerra Mundial, el surgimiento de las Democracias Parlamentarias, la firma de la Declaración de los Derechos Humanos (1948) y la Convención Europea de los Derechos del Hombre (1950), generaron un clima de libertades en Europa que puso en evidencia lo extemporáneo de la autarquía portuguesa (ISSSL, 1999 citado en Carvalho y Pinto, 2015; Marques y Mouro, 2004). En la década de los sesenta y hasta la Revolución de los Claveles (1974), Portugal asistía a una progresiva apertura política que favoreció el

desarrollo industrial y una tímida respuesta a las demandas sociales; a modo de ejemplo, se aprobó la ley que creaba el Centro Nacional de Pensiones en 1965 (Carvalho, 2010, p.152).

En un clima de eferescencia política muy influida por la guerra en los territorios de ultramar¹⁰, (Angola, Guinea-Bisau y Mozambique), el 25 de abril de 1974 se produjo un Golpe de Estado que depuso al *Estado Novo*, y al que se denominó “de los capitanes”. El proceso revolucionario (Revolución del 25 de Abril o Revolución de los Claveles)¹¹ abrió el denominado Proceso Revolucionario en Curso (PREC, Processo Revolucionário em Curso) definido por defender las ideas de descolonización, democratización y desarrollo como base de la política de las Fuerzas Armadas bajo un gobierno provisional de izquierdas. Dos años más tarde (1976) se promulga la primera Constitución Democrática, tutelada por el *Movimento das Forças Armadas* que apuntaba al socialismo, que proponía la igualdad de derechos para hombres y mujeres e incorporaba procesos participativos y políticas sociales para la ciudadanía (Silva, 2016).

4.2. Marco institucional-académico

Los primeros intentos para la creación de Escuelas de *Serviço Social* tuvieron lugar en 1928, en el Instituto de Orientación Profesional vinculado a la formación de personal de justicia de menores. Esta formación se amplió, en 1934, para incorporar a observadores de psicología juvenil y observadores sociales (Branco, 2009). Su origen son los movimientos higienistas, de medicina social y de protección a la infancia que anteceden al fin de la I República. Durante las dos siguientes décadas (1940-1950) se produjo un movimiento que reclamaba la necesidad de un *Serviço Social* con base a dos orientaciones puntuales; una, asociada a la medicina social y la otra, a la educación moral y religiosa. La primera (medicina social) se alineaba a una élite de médicos que defendían la creación de un *Serviço Social* dependiente de las facultades de Medi-

¹⁰ La guerra colonial portuguesa tuvo lugar desde 1961 hasta 1974. Durante los años de dictadura franquista y salazarista, ambos países mantuvieron una relación de conveniencia que pretendía reforzar sus posiciones en el contexto internacional. Aunque los dictadores ibéricos nunca llegaron a ser amigos, se ayudaron en los asuntos internos y fueron solidarios el uno con el otro. Tiscar (2013), Deuda Saldada: Franco, el régimen y la guerra colonial portuguesa. *Historia Contemporánea*.

¹¹ El nombre de Revolución de los Claveles (*Revolução dos Cravos*) se debe a que en pleno proceso revolucionario dicha flor fue puesta por una joven (Celeste Caeiro) en el cañón del fusil de un soldado que hacía guardia en un tanque sublevado a la espera de órdenes. Este ejemplo se extendió al resto de la tropa y población general en claro símbolo pacifista y de negación al uso de la violencia.

cina (Monteiro, 1995; Martins, 1999); la segunda (religiosa), defendía la creación de un *Serviço Social* asociado a la educación moral y alineado ideológicamente a la Unión Nacional, partido único de la dictadura (Monteiro, 1995; Martins, 1995).

La celebración del I Congreso de Unión Nacional (1934) establecía las bases del *Estado Novo*, lo que permitió que la Condesa de Rilvas y Fernando Bissaya Barreto propusieran la creación de un *Instituto de Serviço Social* que formase a profesionales orientados al cumplimiento de los fines morales, políticos e ideológicos del Estado Novo (Fernandes, 2005). En esta década surgieron gran cantidad de medidas sociales ligadas a la dictadura, como la Ley de Represión de la Mendicidad (1931) o la Ley de Seguridad Social (1935) que protegía al comercio, la industria o servicios asociados a organismos corporativos. En 1936 se creaba la Obra de las Madres por la Educación Nacional y, en 1937, la Juventud Portuguesa Femenina; la Ley de Asistencia Social de 1944 establecía las bases reguladoras de los servicios de asistencia social y otorgaba a las instituciones religiosas competencias de asistencia moral y religiosa.

En 1935 se creó el Instituto de *Serviço Social* de Lisboa a iniciativa del Patriarcado de Lisboa¹²; la segunda escuela se estableció en Coimbra dos años más tarde (1937) con el nombre de *Escola Normal Social*, por iniciativa de las Hermanas Franciscanas Misioneras de María. Esta última pasaría a denominarse más tarde *Instituto de Serviço Social de Coimbra* (Martins, 1999). Ya en la década de los cincuenta (1956) se creaba el *Instituto de Serviço Social do Porto* a instancias de la *Asociación de Cultura y Serviço Social*. En todos los casos, las Escuelas citadas son privadas y consideradas como estudios superiores. Es obvio que el *Serviço Social* era obligatoriamente femenino y se ejercía por mujeres de clase burguesa a las que se les exigía un perfil vocacional y moral asociado al proyecto ideológico del *Estado Novo* (Garnier, 1999 citado en Carvalho y Pinto 2015).

Para lograr que las Escuelas de *Serviço Social* alcanzaran los objetivos del *Estado Novo*, se incorporaron especialistas franceses que aportaron marcos teóricos provenientes de la Doctrina Social de la Iglesia y la Cien-

cia Social de Le Play (Martins, 1993; Garrigós, 2002). Uno de los discípulos más notables de la cátedra francesa fue Serras e Silva, Consejero Técnico del Instituto de Lisboa, que extendió mediante cursos de tres meses la formación a visitadoras escolares en las escuelas de *Serviço Social*. Con tales antecedentes, el *Serviço Social* se convirtió en el proyecto de una Educación Nacional del *Estado Novo* que incorporaba elementos teóricos y filosóficos sustentados en los conceptos de Dios, Patria y Familia (Carvalho, 2010). La profesión fue debatida en Asamblea Nacional (1939) y se reconoció como nueva profesión por Decreto-ley nº 30135 de 14 de diciembre de 1939 (Fernandes, 1985 y 2005; Monteiro, 1995; Marques y Mouro, 2004). En ese momento, el *Serviço Social* estaba organizado en tres años y sus Planes de Estudios incluían tres grandes áreas formativas: educación social, medicina social y prácticas (hogares de ancianos, albergues, Casas de la Misericordia, etc.).

A mediados de los cincuenta (1956), el *Serviço Social* reconfigura su Plan de Estudios y pasa a tener una duración de cuatro años. En 1961, el *Serviço Social* es reconocido como curso superior no universitario y en 1964 los varones son autorizados a recibir formación en Trabajo Social (Marques y Mouro, 2004). A partir de los años sesenta se introducen progresivamente en el *Serviço Social* las Ciencias Sociales y sus métodos clásicos (*Case, Group y Community Work*). Este empoderamiento teórico forzaba el retroceso de la visión voluntarista del *Estado Novo* e incrementó las competencias de diagnóstico, planificación y gestión/administración en la intervención profesional. No es baladí, por otro lado, que a partir de los sesenta se abriera un proceso de laicización que desvinculaba la formación de la Doctrina Social de la Iglesia que, como asignatura, pasó a ser optativa (Martins, 2003). En lo que supone un avance considerable, en 1961, se crea la Licenciatura en Serviço Social en el Instituto de Ciencias Sociales y Política Ultramarina (ICSPU), estudios que terminan siendo integrados en la Universidad pública y en los Institutos superiores, en abril de 1964 (Fernandes, 1985). Como se ha podido ver, los años sesenta reorientan el *Serviço Social* portugués de una manera notable hasta el punto de que Martins (1995) afirma que el cuerpo

¹² El Patriarcado de Lisboa es el nombre que recibe la archidiócesis de la región y es sede metropolitana de la Iglesia católica. El título de Patriarca es atribuido al prelado de Lisboa desde 1716.

profesional llegó a alcanzar más de 1.000 profesionales frente a un volumen no superior a algunas decenas en la década de los años 1940.

A partir de 1974, la Revolución de los Claveles transforma la profesión, incorporando nuevas competencias y áreas de intervención social, se redefine el Plan de Estudios de la Escuela de Lisboa, y las Escuelas de Lisboa y Oporto se desvinculan de la tutela religiosa que marcaba sus directrices (Negreiros, 1999). Tras esta Revolución, la dinámica del *Serviço Social* portugués no sólo permite la creación de un nuevo cuerpo profesional, sino que se incorpora como una Licenciatura (1989), apor-

tando recursos inéditos a la práctica e investigación en *Serviço Social*. En 1978 se creó la Asociación de Profesionales de Servicio Social y en 1991 se establece la carrera de acceso a la función pública (Negreiros, 1999).

5. Definición de hitos y análisis comparativos

A continuación y bajo esquema comparativo, se expondrán los hitos político-administrativos e institucional-académicos del Trabajo/ *Serviço Social* en España y Portugal.

Cuadro 1. Evolución Política Administrativa

Hitos político-administrativos	
España	Portugal
Evolución política e ideología	
1931-1939 II República: Vinculación medicina y movimientos higienistas 1936-1939 Guerra Civil: Interrupción avances 1939-1975 Dictadura franquista Vinculación de la Doctrina Católica al Trabajo Social. Nacional Catolicismo 1953 Firma del Concordato con la Santa Sede 1953 Plan Marshall 1955 Firma de Tratados ONU, FMI, OCDE, OMS, UNESCO 1959 Planes de estabilización 1964-75 Planes de Desarrollo de López Rodó 1975 Muerte del dictador Franco 1978 Constitución democrática e inicio de la Transición democrática 1986 Ingreso en la Unión Europea	1910-1926 I República: Vinculación movimientos higienistas y de medicina social 1933-1974 Régimen Salazarista: Institucionalización del <i>Serviço Social</i> Vinculación de la Doctrina Católica al <i>Serviço social. Estado Novo</i> 1940 Firma <i>Concordata da Santa Sé</i> 1948 Declaración de los Derechos Humanos 1950 Convención europea de los D. del Hombre 1960-74 Apertura progresiva del Régimen político y desarrollo industrial. 1961-74 Guerra Colonial: fuerte emigración 1974 Las Fuerzas Armadas derriban el régimen Salazarista. 1976 Constitución Democrática 1986 Ingreso en la Unión Europea

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2. Creación de los Sistemas Públicos de Protección

Sistema de Protección Social	
España	Portugal
Creación de los Sistemas Públicos de Protección Social	
1963 Ley de Bases de la Seguridad Social 1977 Se crea el INSS, INSALUD e INSERSO 1980 Se configura el Sistema Público de SS.SS. 1985 Ley de Bases de Régimen Local 1988 Plan Concertado 1983-88 Leyes de Servicios Sociales (SS.SS.) de I Generación. 1993-2010 Leyes de SS.SS. de II Generación.	1962 <i>Reforma Lei da Previdência Social</i> 1963 <i>Estatuto de Saúde e Assistência.</i> 1965 <i>Centro Nacional de Pensões</i> 1970 <i>Conselho Superior de Acção Social</i> 1984 <i>Lei de Bases da Segurança Social</i> 1990 <i>Lei de Bases de Saúde e Rendimiento Mínimo Garantizado</i> 1999 <i>Lei da Infância e Juventude em Risco</i>

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 3. Evolución Institucional Académica.

Hitos Institucional-Académicos	
España	Portugal
Escuelas y centros formativos	
1932 Primera escuela en Barcelona 1939 y 1957 Apertura escuelas en Madrid (2) 1953-1963 Escuelas de la Sección Femenina (5) 1958 Caritas abre 15 escuelas en España 1963/64 Incorporación alumnos masculinos (Escuela de Barcelona) 1964 Reglamento de escuelas formativas 1966 Reconocimiento estudios de Grado Medio por el Ministerio de Educación y Ciencia 1981 Incorporación a la Universidad de la Diplomatura Universitaria de Trabajo Social 1983 Ley Reforma Universitaria 1990 Decreto que define materias troncales y áreas de conocimiento.	1935 <i>Instituto de Serviço Social de Lisboa</i> 1937 <i>Escola Normal Social de Coimbra</i> 1956 <i>Instituto de Serviço Social de Porto</i> 1961 <i>Curso Serviço Social</i> . Reconocimiento Superior (no universitario) 1961/62 Incorporación alumnos masculinos (Plan de estudios) 1961 I Curso de Serviço Social universidad pública: Instituto de Ciencias Sociales y Política Ultramarina (ICSPU) 1989 Reconocimiento Grado de Licenciatura (5 años) al Serviço Social en Lisboa, Porto y Coimbra. 1993 Centro Portugués de Investigación en Historia y Trabajo Social (CPIHTS)

Fuente: Elaboración propia

6. Conclusiones

Con buen criterio y bajo análisis interpretativo de los datos aportados, el nacimiento de la acción social asistencial en España y Portugal comparte las siguientes características:

- Retraso en la consolidación del modelo europeo socialdemócrata de postguerra (II GM).
- Gran presencia de la Iglesia católica expresada en su creación, formación, filosofía asistencial e influencia política.
- Presencia de dictaduras agresivas y/o limitantes (franquista y salazarista) que estigmatizaron el nacimiento de la profesión en lo ideológico y lo metodológico.
- Limitaciones políticas y/o administrativas impuestas por las dictaduras que condicionan los procesos de maduración y convergencia profesional.
- Los procesos de transformación (transición) sociopolítica facilitan en ambos casos el surgimiento de libertades que derivan en prácticas socialdemócratas.

Para evitar la tentación de caer en determinismos y generalizaciones, en ambos casos existen peculiaridades e idiosincrasias propias de los espacios normativos de referencia. Sin embargo, al tratar de establecer semejanzas y diferencias, se ha de advertir en primer lugar el condicionante sociopolítico del nacional-ca-

tolicismo franquista en España y del *Estado Novo* salazarista en Portugal (décadas de 1930 a 1970). En ambos casos tales regímenes condicionan la profesión por la censura, la represión, el aislamiento y un orden moral, ideológico y trascendente producto de la alianza de la Iglesia con el Estado. Derivado del ámbito sociopolítico, los servicios de bienestar y el Trabajo/*Serviço Social* en España y Portugal son el resultado de las tensiones aislacionistas (endógenas) que, unido a la expansión económica y democrática (ONU, OCDE, UNESCO, FMI) y a las políticas keynesianas (exógenas), facilitan la llegada de democracias parlamentarias (décadas de 1960 y 1970). Ambos conceptos definen simbólicamente la metamorfosis política por la que las dictaduras franquista y salazarista se transformaron en democracias parlamentarias sin derramamiento de sangre (Cuadro 1).

Los sistemas de bienestar ibéricos son el resultado de las transformaciones políticas y económicas de los años 1960 ya apuntadas; en ambos casos los sistemas de bienestar se iniciaron alrededor de la legislación asociada a la salud, protección al trabajo, pensiones y desempleo (décadas de 1960 y 1980) (Cuadro 2). La incorporación a la Unión Europea, las relaciones socioculturales y económicas con terceros países (ex-colonias, América Latina, movimiento de reconceptualización, entre otras), incorporan progresivamente la profesión a la modernidad como paso previo a la

globalización incipiente, de primeros de la década de 1990.

En cuanto a la evolución institucional-académica, el surgimiento de la formación reglada o semi-reglada se produce en ambos países de forma casi paralela (Cuadro 3). Las primeras Escuelas de formación se abren respectivamente en Barcelona (1932) y Lisboa (1935), en ambos casos muy condicionadas por la Iglesia católica que marca un sesgo asistencial, paternalista e ideológico. Sobre la enseñanza universitaria, en el caso español el acceso a la Diplomatura se produjo en 1981 como paso in-

termedio a la aspiración profesional, que siempre pretendió: la Licenciatura.

En el caso de Portugal, se logró en 1989, de forma previa a la unificación del Espacio Europeo de Educación Superior. Sin abandonar el espacio formativo, Portugal dispone de un centro de investigación con reconocimiento nacional (perfil I+D para el Trabajo Social) ubicado en Lisboa y denominado *Centro português de investigação em História e Trabalho Social* (CPIHTS). En el caso de España la investigación I+D se desarrolla a través de las universidades y bajo financiación autonómica o central.

7. Referencias bibliográficas

- Amaro, M.I. (2012). *Urgências e emergências do Serviço Social: fundamentos da profissão na contemporaneidade*. Lisboa: Universidade Católica Portuguesa.
- Amaya, A. (2010). *El acelerón sindicalista: discurso social, imagen y realidad del aparato de propaganda de la organización sindical española, 1957-1969*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Beltrán, J.L. (2002). Cinco vías de acceso a la realidad social. En: *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (pp.42-75). Madrid: Alianza Editorial.
- Branco, F. (2009). A profissão de assistente social em Portugal. *Locus Soci@l*, 3, 61-89.
- Branco, F. (2009). Assistentes Sociais e profissões sociais em Portugal: Notas sobre um itinerário de pesquisa. *Locus Soci@l*, 2, 7-19.
- Branco F. y Fernandes, E. (2007). El trabajo social en Portugal: trayectoria y encrucijada. En: J.P. Deslauriers y Y. Hurtubise (dirs.), *El trabajo social internacional elementos de comparacion*. Buenos Aires: Lumen, 191-215.
- Brezmes, M. (2012). Antecedentes, inicio y evolución del Trabajo Social en España (finales del siglo XIX-1975). En: A. G. Resa, *Trabajo Social Orígenes y Desarrollo* (pp.251-271). Madrid: Ediciones Académicas.
- Cayuela, S. (2013). La biopolítica del franquismo desarrollista: hacia una nueva forma de gobernar. *Revista de filosofía*, 38(1), 159-179. Madrid.
- Carasa, P. y Maza, E. (2012). La cuestión social y el nacimiento de la previsión social. En: A. G. Resa, *Trabajo Social Orígenes y Desarrollo* (pp. 145-178). Madrid: Ed. Académicas.
- Carvalho, M.I. (2010). Serviço Social em Portugal: Percurso cruzado entre a assistência e os direitos. *Serviço Social & Saúde*, IX(10), 147-164.
- Carvalho, M.I. y Pinto, C. (2015). Desafios do Serviço Social na actualidade em Portugal. *Revista Serviço Social e Sociedade*, 121, 66-94.
- Cervelló, J. (2003). Características del régimen salazarista. Salamanca: *Studia histórica. Historia contemporánea*, 21, 115-136.
- Cenarro, A. (2005). *La sonrisa de Falange: Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*. Barcelona: Crítica.
- Comisaría del Plan de Desarrollo Económico. (1963). *Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1964-1967*. Presidencia del Gobierno. Madrid: Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado.
- Cruz, R. (1990). La frustración de un sistema unificado de seguros sociales: La República y la Guerra Civil. *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y previsión*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- de Carli, R. (2013). De la confesionalidad a la tolerancia: del derecho civil a la libertad religiosa en la España del último franquismo, *Diacronie*, 15(3) (documento 6, online desde el 01 de octubre) (consultado el 13 septiembre 2020).
- de la Fuente, Y. y Sotomayor M. (2009). El Trabajo Social en España. En: T. Fernández García (coord.), *Fundamentos del Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- de la Red, N. (1993). *Aproximaciones al trabajo social*. Madrid: Siglo XXI.

- de la Red, N. y Brezmes, M. (2003). Trabajo Social en España. En: T. Fernández y C. Alemán (coords.), *Introducción al trabajo social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Estruch, J. y Güell A.M. (1976). *Sociología de una profesión. Los asistentes sociales*. Barcelona: Ediciones Península.
- Fernandes, E. (1985). Evolução da formação dos assistentes sociais no Instituto de Lisboa. *Intervenção Social*, 2/3, 123-141.
- Fernandes, E. (2005). *A singularidade do ISSL. Primeira escola de assistentes sociais em Portugal*. Recuperado de: www.cpihts.com
- Folgueira, P. (2015). Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura. Historia para un pasado incómodo. *Tiempo y sociedad* 18, 146–147.
- Garnier, J.F (1999). *Assistante social: pour la redefinition d'un métier*. París: L'Jarmattan
- Garrigós, J.I. (2002). Frederick Le Play o la construcción de un método para las Ciencias Sociales. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*. 5, 180-194. Toledo. España.
- Gil, M. (2004). *El protagonismo de la organización colegial en el desarrollo del Trabajo Social en España*. Madrid: Siglo XXI.
- Giménez, M.A. (2015). El corpus ideológico del franquismo: principios originarios y elementos de renovación. *Estudios internacionales*, 47(180), 11–45. Santiago de Chile, Chile.
- González J.A. (2007). Cibercultura e iniciación en la investigación: por una cultura de conocimiento. En: J. Amozurrutia, M. Maass y J. González (coords.), *Cibercultura@ e iniciación en la investigación*. Conaculta, México: UNAM, CEIICH, Instituto Mexiquense de Cultura.
- Linz, J.J. (2009). Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios. Tomo 3. *Obras Escogidas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Llovet, J.J. y Usieto R. (1990). *Los trabajadores sociales, De las crisis de identidad a la profesionalización*. Madrid: Editorial Popular.
- Marques, E. y Mouro, H. (2004). Portugal. En: A. Campanini y E. Frost (eds.), *European Social Work, Commonalities and Differences* (pp.182-187). Roma: Carocci.
- Martins, A. (1993). A escola da ciência social de Le Play na construção do conhecimento do serviço social português. *Intervenção Social*, 7, 9-34
- Martins, A. (1995). Génesis, emergência e institucionalização do Serviço Social português. *Estudos e Documentos, Centro Português de Investigação em História e Trabalho Social*, 1, 11-32.
- Martins, A. (1999). *Génesis, Emergência e Institucionalização do Serviço Social Português*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- Martins, A. (2002). Serviço Social crítico em tempos de ditadura. Aveiro: *I Congresso Nacional de Serviço Social*, 1-18.
- Melgar, A.M. (2003). El Reformismo Social en los orígenes del Derecho del Trabajo. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 1, 81-108.
- Molina, M.V. (1994). *Las enseñanzas de Trabajo Social en España: 1932-1983. Estudio socio-educativo*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Montero, F. (1998). Orígenes de la política social del Estado en España y Portugal. *Congreso Internacional "Los 98 Ibéricos y el mar"*(pp. 475-492). Madrid: Sociedad Estatal Lisboa.
- Monteiro, A. (1995). A formação académica dos assistentes sociais: uma retrospectiva crítica da institucionalização do serviço social no "Estado Novo". *Intervenção Social*, 11/12, 43-75.
- Morán, J.M. y Flores, M. (2018) El Trabajo Social como forma de control: un análisis desde la perspectiva de la Epistemología histórica. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(2), 321-331.
- Mouro, H. (2009). *Modernização do serviço social: da sociedade industrial à sociedade do risco*. Coimbra: Almedina.
- Negreiros, M. (1999). Qualificação académica e profissionalização do Serviço Social: o caso português. En: M. e. Negreiros, *Serviço Social profissao e identidade, que trajetória* (pp. 13-44). Lisboa: Veras.
- Núñez de Prado, S. (2014). El papel de la Iglesia en la configuración del franquismo. *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, 1, 97–114.
- Palacio, J.I. (1988) *La institucionalización de la Reforma Social en España (1883-1924)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Palacio M. J.I. (1988) *La institucionalización de la Reforma Social en España (1883-1924)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Pérez, V. (1994). *La primacía de la sociedad civil*. Madrid: Alianza.

- Richmond, K. (2004) *Las mujeres en el fascismo español. La sección femenina de la Falange, 1934 – 1959*. Madrid: Alianza.
- Salinas, F. (1977). La acción social de Cáritas (1947-1997). Trabajando por la justicia. *Cincuenta años de solidaridad. Aniversario 50 años de Cáritas*. Madrid: Cáritas española.
- Sánchez-Meca, J. (2010). Cómo realizar una revisión sistemática y un meta-análisis. *Aula Abierta*, 38(2), 53-64. Oviedo. España.
- Santos, C. (2008). *Retratos de uma profissão. A identidade no serviço social*. Coimbra: Quarteto.
- Silva, P.G. (2016). Social workers in the Revolution: Social work's political agency and intervention in the Portuguese democratic transition (1974-1976). *International Social Work*. <https://doi.org/10.1177/0020872816651706>
- Tiscar Santiago, M^aJ. (2013). Deuda Saldada: Franco, el régimen y la guerra colonial portuguesa. *Espacio, tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 25, 131-152. Madrid. España.